



COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

18.ª REUNIÓN

FINANCIACIÓN DE LA SOLUCIÓN EPHYTO DE LA CIPF

TEMA 12.1 DEL PROGRAMA

(Preparado por el Grupo de debate de la CMF sobre financiación sostenible de la solución ePhyto de la CIPF)

Introducción

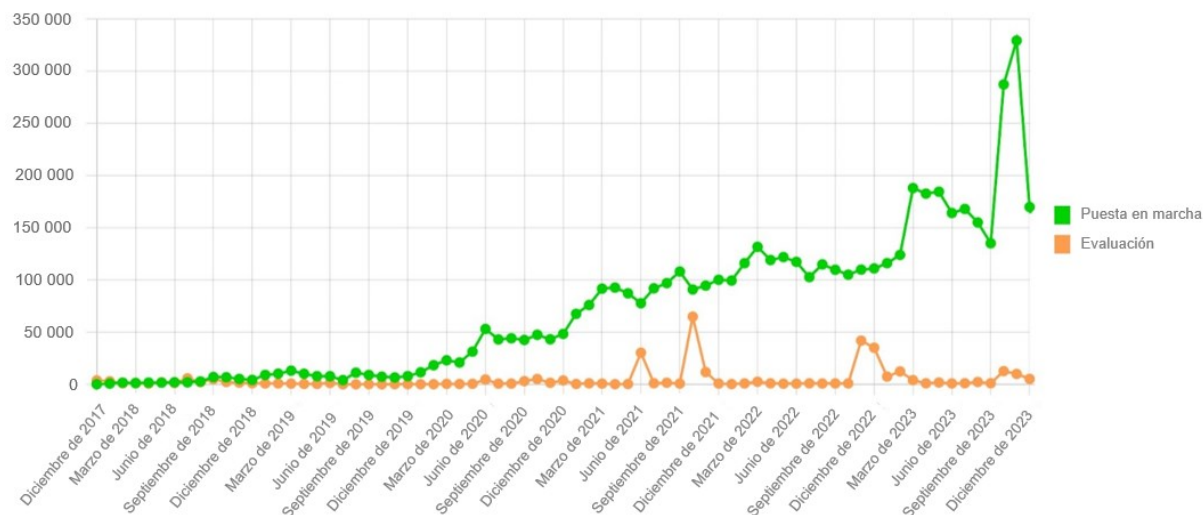
- [1] La finalidad del presente documento es la adopción por parte de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF), en su 18.ª reunión de la CMF (CMF-18), celebrada en 2024, de los mecanismos de financiación a largo plazo para la solución ePhyto de la CIPF. En el documento se recomienda un mecanismo de financiación sostenible seleccionado a partir de un conjunto de opciones evaluadas con la Mesa y el Grupo sobre planificación estratégica (GPE) en octubre de 2023.
- [2] La solución ePhyto de la CIPF permite a las partes contratantes expedir, enviar y recibir certificados fitosanitarios electrónicos armonizados con otras organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF) participantes a través del Centro ePhyto de la CIPF de una manera segura, oportuna y eficaz y con bajo costo. La solución ePhyto ha entrado a formar parte de la infraestructura básica internacional que facilita el comercio mundial de plantas y productos vegetales en condiciones de inocuidad.
- [3] La solución ePhyto de la CIPF se compone de tres elementos principales¹:
- Un certificado fitosanitario digital armonizado.
 - El Centro, que facilita el intercambio mundial de certificados electrónicos entre las ONPF participantes.
 - El sistema nacional genérico ePhyto, que permite a las ONPF sin un sistema nacional a medida expedir, enviar y recibir certificados electrónicos.
- [4] Entre los beneficios de la solución ePhyto de la CIPF figuran:
- Reducir los costos relacionados con la impresión y el envío de certificados en papel, así como de los costos relacionados con la clasificación, la distribución, la recuperación y el archivo de los documentos en papel.
 - Agilizar el despacho de mercancías entre fronteras, lo que conlleva un ahorro para los importadores y los exportadores.
 - Lograr una comunicación más oportuna entre las partes contratantes importadoras y exportadoras sobre la situación en que se encuentran las mercancías objeto de comercio.
 - Reducir las oportunidades de que se presenten certificados fraudulentos y a la vez aumentar la transparencia de los certificados expedidos y recibidos entre las partes contratantes.
- [5] Según un reciente estudio realizado por la Alianza Mundial para la Facilitación del Comercio, tras la aplicación de ePhyto en Marruecos, se consiguieron, entre otros beneficios, una reducción del 82 % en el tiempo de procesamiento de los contenedores, un ahorro de 283 USD por contenedor y un ahorro de aproximadamente 43 millones de USD al año².

¹ <https://www.ephytoexchange.org/>

² [Digitalising phytosanitary certificate exchange | Global Alliance for Trade Facilitation](#)

- [6] Sigue en aumento la adopción de la solución ePhyto en lo que se refiere al número de partes contratantes conectadas al Centro y de certificados ePhyto intercambiados a través del Centro. A fecha de diciembre de 2023, 88 partes contratantes intercambiaban certificados ePhyto a través del Centro y 39 partes contratantes evaluaban los intercambios en preparación de la puesta en marcha. A finales de diciembre de 2023, se habían realizado más de 5 303 880 intercambios en vivo a través del sistema. Véase la Figura 1 (*infra*) para consultar los datos sobre el uso a lo largo del tiempo.

Figura 1: Intercambio mensual de ePhyts (diciembre de 2017 a diciembre de 2023)



Fuente: Servicio del Centro ePhyto – www.ePhytoexchange.org 10 de enero de 2024

- [7] La solución ePhyto de la CIPF fue puesta en marcha por la Convención. La elaboración inicial recibió el apoyo del Servicio de Elaboración de Normas y Fomento del Comercio (FANFC)³ y algunos países donantes. La solución ePhyto todavía depende de donantes para funcionar, mantener y mejorar los elementos centrales del sistema. Además, los donantes, entre ellos el Banco Mundial y la Alianza Mundial para la Facilitación del Comercio, proporcionan importantes recursos destinados al desarrollo de la capacidad para apoyar a las partes contratantes en su adopción de ePhyto.
- [8] Pese a su éxito, la solución ePhyto de la CIPF es vulnerable desde el punto de vista de la financiación porque solo la financia un pequeño número de donantes y no hay acuerdos de financiación a largo plazo. Eso genera incertidumbre, lo que dificulta la planificación a largo plazo, y da lugar a que los esfuerzos se centren en obtener financiación de los donantes en detrimento de la aplicación y la mejora de la solución ePhyto de la CIPF. En la actualidad, se dispone de financiación de los donantes para 2024, pero no para después. Disponer de una solución de financiación con una base más amplia de contribuciones mediante un modelo acordado por la CMF sería más seguro y aumentaría la confianza en la viabilidad a largo plazo del sistema.
- [9] En su 15.ª reunión, celebrada en 2021, la CMF acordó establecer un grupo de debate para elaborar una propuesta relativa a un mecanismo de financiación sostenible a largo plazo para someterla a la consideración de la CMF en su 17.ª reunión (CMF-17) (2023). En la CMF-17 (2023), el Grupo de debate presentó recomendaciones para un mecanismo de financiación sostenible⁴. Si bien se acordaron muchas recomendaciones, no se acordó un mecanismo para determinar las contribuciones previstas entre las partes contratantes. La CMF solicitó que el Grupo de debate, la Secretaría de la CIPF y la Mesa de la CMF trabajaran juntos para elaborar una propuesta final pormenorizada sobre el sistema para el mecanismo de financiación, con inclusión de información detallada sobre las contribuciones financieras

³ El FANFC aportó 1,12 millones de USD para crear la solución ePhyto de la CIPF (2016-2020). El proyecto ha sido objeto recientemente de una evaluación del impacto externa. Esta evaluación y todos los demás documentos del proyecto pueden consultarse en la página web del FANFC; véase: <https://standardsfacility.org/es/PG-504>.

⁴ https://assets.ipcc.int/static/media/files/publication/en/2023/01/14_CPM_2023_ePhyto_Sustainable_Funding_2023-01-26.pdf

previstas de cada parte contratante que realiza intercambios de ePhytos a través del Centro, para su aprobación en la CMF-18 (2024)⁵.

[10] Tras las observaciones recibidas de la CMF-17 y las posteriores observaciones del GPE y la Mesa, el Grupo de debate presenta la siguiente propuesta para someterla a la consideración de la CMF-18.

El modelo de financiación propuesto

[11] Desde la CMF-17, el Grupo de debate ha celebrado siete reuniones virtuales para elaborar un modelo de financiación que refleje las observaciones formuladas por la CMF, entre las que se incluyen:

- Algunas partes contratantes querían que la FAO aportara parte o toda la financiación.
- Algunas partes contratantes deseaban una cuota fija que variara según el nivel de desarrollo.
- Algunas partes contratantes deseaban una cuota cobrada a los usuarios establecida en función del nivel de uso.
- Algunas partes contratantes veían con preocupación el hecho de que, pese a desear utilizar la solución ePhyto de la CIPF, no podrían pagar.

[12] El Grupo de debate ha elaborado, probado y descartado muchos modelos de financiación posibles en sus esfuerzos por presentar una propuesta que sea aceptable para la CMF. El Grupo de debate ha tenido en cuenta no solo a los usuarios actuales, sino también a los usuarios futuros. Ha procurado asimismo asegurarse de que el modelo sea compatible con los principios presentados en la CMF-17, es decir: accesible, transparente, eficaz y de pago a cargo del usuario.

[13] La solución ePhyto de la CIPF requiere una financiación relativamente modesta en comparación con los beneficios que proporciona tanto a las partes contratantes como a sus importadores y exportadores. Se estima que en 2026 el costo anual alcanzará 1 263 000 USD para apoyar, mantener y mejorar los elementos esenciales (el Centro ePhyto de la CIPF, el sistema nacional genérico, la gestión del programa y el apoyo de la Secretaría de la CIPF). Cabe señalar que, en la CMF-17, se acordó que los fondos recibidos a través del mecanismo de financiación no se utilizarían para subvencionar los costos de la CIPF que estén fuera del alcance de la solución ePhyto.

[14] El modelo de financiación propuesto para su aprobación en la CMF-18 tiene tres componentes básicos:

- 1) Financiación de la FAO u otros donantes.
 - a) La financiación de la FAO u otros donantes reduce la cantidad que debe financiarse a través de los componentes segundo y tercero.
- 2) Una cuota base por participar en la solución ePhyto.
 - a) La cuota base es mayor para los países más desarrollados según la evaluación del Banco Mundial del ingreso nacional bruto (INB) per cápita.
 - b) Los países de ingreso bajo según la clasificación del Banco Mundial y los países menos adelantados (PMA) según la lista de las Naciones Unidas quedan exentos de la cuota base.
 - c) Los países de ingreso mediano según la clasificación del Banco Mundial quedan exentos de la cuota base si también pertenecen a la categoría de uso bajo.
- 3) Una cuota por uso.
 - a) Existen cuatro categorías de uso en función del nivel de uso de la solución ePhyto: bajo, medio, alto y muy alto. El uso es el número de certificados enviados mediante el Centro. Los datos incluyen tanto el envío como la recepción, puesto que las dos partes se benefician del intercambio.
 - b) La cuota por uso de cada categoría se incrementa en función del nivel de uso de la categoría.
 - c) Las partes contratantes pertenecientes a la categoría de uso bajo no pagan cuota por uso.

⁵ https://assets.ippc.int/static/media/files/publication/es/2023/07/NM202_CPM_17_Final_Report_es.pdf

- [15] A continuación, se ofrece información más detallada, y el modelo completo se describe en la Sección VII del Apéndice 1: Procedimientos para el modelo de financiación de la solución ePhyto de la CIPF.

Financiación proporcionada por la FAO para la solución ePhyto de la CIPF

- [16] En la CMF-17 (2023), las partes contratantes solicitaron que se intensificaran los esfuerzos para estudiar la posibilidad de que la FAO proporcionara recursos económicos adicionales del Programa ordinario para cubrir todos o parte de los costos de la solución ePhyto. La Secretaría de la CIPF ha seguido estudiando esta posibilidad en el marco de la FAO, en particular mediante debates con algunos representantes permanentes en la reunión de la Mesa celebrada en octubre de 2023 y los posteriores debates con la Dirección de la FAO. La Dirección de la FAO entiende que la solución ePhyto de la CIPF aporta beneficios tangibles al comercio agrícola mundial, en particular menores costos, mayor eficacia y una mejora de la transparencia, y que, en última instancia, contribuye a la lucha contra la pérdida de alimentos y el hambre. Por esas razones, la FAO sigue estudiando posibles maneras de financiar la solución ePhyto de la CIPF de manera sostenible. La actual contracción económica mundial y la necesidad de financiar múltiples actividades esenciales están dificultando la asignación de fondos de la FAO a la solución ePhyto de la CIPF. Sin embargo, se nos ha asegurado que la FAO sigue estudiando las posibles opciones para un plan sostenible de financiación. Prevemos que antes de la CMF, la FAO confirme si aportará fondos. Si aporta fondos, publicaremos un documento modificado o presentaremos información actualizada en la reunión de la CMF. Una financiación parcial tal vez no cambie el modelo de financiación, pero reducirá el costo a cargo de las partes contratantes. Las partes contratantes que desean una financiación a largo plazo a cargo de la FAO para la solución ePhyto de la CIPF deben ponerse en contacto con su representante permanente para realizar intervenciones en los comités del presupuesto de la FAO competentes.

Modelo de financiación con cuotas base y cuotas por uso para 2025-26

- [17] En el Cuadro 1 se presenta un resumen del modelo y se muestran las contribuciones previstas para 2025-26 destinadas a la solución ePhyto de la CIPF, con una cuota base y una cuota por uso (establecida en función del número de certificados intercambiados mediante la solución ePhyto de la CIPF en 2023).

Cuadro 1: Resumen del modelo de financiación, con las cuotas base y las cuotas por uso para 2025-26

Resumen del modelo de financiación										
<ul style="list-style-type: none"> - El total de los ingresos procedentes de la cuota base se establece en un 66 % del total de la financiación anual necesaria. - Las partes contratantes clasificadas como de ingreso bajo/PMA no pagan la cuota base. Las partes contratantes que hacen poco uso y su nivel de desarrollo es de ingreso mediano bajo no pagan la cuota base - La cuota base empieza en 4 000 USD y se duplica en cada nivel de desarrollo superior. - El 33 % restante de los ingresos procede de la cuota por uso. - Cuatro categorías de uso, estableciéndose en cero la cuota para un uso bajo (<5 000 intercambios), en 6 900 USD para un uso medio, y duplicándose después para cada nivel de uso superior. 										
			NIVEL DE DESARROLLO							
			BAJO	MEDIANO BAJO		MEDIANO ALTO		ALTO		
USO	BAJO < 5000	Cuota base	-	USD	-	USD	8 000	USD	16 000	USD
		Cuota por uso	-	USD	-	USD	-	USD	-	USD
		Total	-	USD	-	USD	8 000	USD	16 000	USD
	MEDIO 5 000 - 49 999	Cuota base	-	USD	4 000	USD	8 000	USD	16 000	USD
		Cuota por uso	6 900	USD	6 900	USD	6 900	USD	6 900	USD
		Total	6 900	USD	10 900	USD	14 900	USD	22 900	USD
	ALTO 50 000 - 149 999	Cuota base	-	USD	4 000	USD	8 000	USD	16 000	USD
		Cuota por uso	13 800	USD	13 800	USD	13 800	USD	13 800	USD
		Total	13 800	USD	17 800	USD	21 800	USD	29 800	USD
	MUY ALTO 150 000+	Cuota base	-	USD	4 000	USD	8 000	USD	16 000	USD
		Cuota por uso	27 600	USD	27 600	USD	27 600	USD	27 600	USD
		Total	27 600	USD	31 600	USD	35 600	USD	43 600	USD

Cuotas base

- [18] En general, una cuota base se aplica a todos los usuarios de un sistema independientemente de la cantidad de uso realizado. Por ejemplo, una cuota base por la transmisión de los servicios de televisión vía web se cobra, por lo general, cada mes al margen del volumen de uso del servicio que se realice ese mes. Con la aplicación de una cuota base se reconoce que hay costos fijos asociados al proceso de acoger, mantener y seguir desarrollando la solución ePhyto de la CIPF.
- [19] Tras la deducción de las contribuciones de la FAO y otras donaciones, dos tercios del resto de la financiación necesaria procederá de la cuota base.
- [20] Se reconoce que la capacidad de las partes contratantes para contribuir al costo de la solución ePhyto de la CIPF varía y que los países desarrollados tendrán que contribuir más. Se han examinado varias opciones para determinar cómo variar las cuotas según el nivel de desarrollo, entre ellas la escala de cuotas de las Naciones Unidas, la escala de la FAO y la clasificación de grupos de países por nivel de ingresos del Banco Mundial. Algunas de las opciones son muy complejas (por ejemplo, asignar un pago proporcional específico a cada parte contratante) y han quedado descartadas. La CIPF usa la clasificación del Banco Mundial para determinar los requisitos relativos a la financiación de los viajes y las dietas. En la CMF-17 (2023) se apoyó el uso de la clasificación de países del Banco Mundial. Esta clasifica a los países en cuatro categorías: ingreso bajo, ingreso mediano bajo, ingreso mediano alto e ingreso alto. Además, el Grupo de debate considera que los PMA según la lista de las Naciones Unidas deben considerarse integrantes del grupo de ingreso bajo del Banco Mundial (puesto que hay un nivel significativo de coherencia entre esas listas).

[21] Con vistas a reducir los costos y eliminar un obstáculo para la participación de los países de ingreso bajo, la cuota base se establece de la siguiente manera:

- Los países de ingreso bajo (entre ellos los PMA) quedan exentos de pagar la cuota base.
- Los países de ingreso mediano bajo que además no superan el umbral de uso bajo (< 5 000 intercambios de certificados) quedan exentos de pagar la cuota base.
- Los países de ingreso alto pagan el doble de la cuota base establecida para los países de ingreso mediano alto.
- Los países de ingreso mediano alto pagan el doble de la cuota base establecida para los países de ingreso mediano bajo.
- La cuota base para los países de ingreso mediano bajo (en el caso de las partes contratantes que realicen más de 5 000 intercambios) se establece en el nivel preciso para que la suma total de las cuotas base alcance los dos tercios de la financiación necesaria.

[22] En el Cuadro 2, aplicando este enfoque, se muestran las cuotas base para 2025-26.

Cuadro 2: Cuotas base para 2025-26

Clasificación de países del Banco Mundial	Cuota base (2025-26)
Ingreso bajo	exento
Ingreso mediano bajo	4 000 USD (pero exento si también entra en uso bajo)
Ingreso mediano alto	8 000 USD
Ingreso alto	16 000 USD

Cuotas por uso

[23] Una cuota por uso atribuye costos a los usuarios del sistema proporcionales a su nivel de uso. Por ejemplo, un proveedor de electricidad, generalmente, cobrará por kilovatio/hora de electricidad consumida.

[24] Gracias a las categorías de uso (medido el uso por el número de certificados intercambiados mediante el Centro), el modelo es fácil de aplicar y tiene unos costos previsibles para las partes contratantes. La cuota por uso de una parte contratante cambiará si su número de intercambios pasa a otra categoría. Existen cuatro categorías de uso. En el Cuadro 3 se muestran las categorías de uso para el modelo de financiación, así como la cuota aplicable a cada categoría de uso para 2025-26.

Cuadro 3: Categorías de uso para el modelo de financiación y cuotas por uso para 2025-26

Categoría de uso	Número de intercambios	Cuota por uso (2025-26)
Bajo	< 5 000	0 USD
Medio	5 000 - 49 999	6 900 USD
Alto	50 000 - 149 999	13 800 USD
Muy alto	150 000+	27 600 USD

[25] Las partes contratantes con menos de 5 000 intercambios mediante el Centro quedan exentas de la cuota por uso. Aquellas que hacen un “uso muy alto” pagan el doble de la cuota por uso que aquellos que hacen un “uso alto”; aquellos que hacen un “uso alto” pagan el doble de la cuota de los usuarios medios. La cuota por uso de un usuario medio se establece en el nivel preciso para que la suma total de las cuotas por uso alcance un tercio de la financiación necesaria.

- [26] Se considera que una parte contratante ha efectuado un intercambio cuando envía o recibe un ePhyto. Cada ePhyto se cuenta una sola vez (es decir, si el mismo ePhyto se envía o se recibe más de una vez, solo se cuenta una vez). Los ePhytos se contabilizan solo si su estado de seguimiento aparece como “Entregado” o “Entregado con advertencias”. Los mensajes enviados o recibidos cuando la parte contratante se encuentra en fase de pruebas no se cuentan. Los acuses de recibo asociados a un ePhyto no se cuentan. En el Apéndice 4 se describen los cinco posibles estados de seguimiento, entre ellos “Entregado” y “Entregado con advertencias”.
- [27] De las 88 partes contratantes que utilizaron la solución ePhyto de la CIPF en 2023, 47 realizaron menos de 5 000 intercambios y solo cuatro partes contratantes realizaron más de 150 000 intercambios. Los actuales niveles de uso cambiarán significativamente durante la fase de aplicación, ya que nuevas partes contratantes siguen adoptando la solución ePhyto y los usuarios existentes migran de sistemas basados en papel a sistemas electrónicos. El Grupo de debate propone aplicar el modelo como iniciativa piloto durante dos años, para luego estudiar si funciona como estaba previsto. A partir de ahí, un programa de evaluación ordinario permitirá presentar propuestas para modificar las categorías de uso si es necesario.
- [28] A medida que aumente el número de partes contratantes que empiecen a utilizar la solución ePhyto de la CIPF, se reducirá el costo para todas las partes contratantes. Si las 185 partes contratantes fueran usuarias en su totalidad, las cuotas base disminuirían a 2 500 USD, 5 000 USD y 10 000 USD para las partes contratantes de ingreso mediano bajo, ingreso mediano alto e ingreso alto, respectivamente. Las cuotas por uso también se reducirán significativamente cuando las partes contratantes intercambien más ePhytos mediante la solución ePhyto de la CIPF.
- [29] En el Apéndice 2 se adjuntan los costos estimados para los usuarios actuales para 2025-26.
- [30] El nivel de desarrollo de las partes contratantes que no utilizan en la actualidad la solución ePhyto de la CIPF figura en el Apéndice 3.

Información adicional

Gobernanza

- [31] Durante las recientes reuniones de la CMF, algunas partes contratantes pidieron la creación de una estructura de gobernanza para supervisar el modelo de financiación y proporcionar una orientación estratégica para el futuro de la solución ePhyto. La Mesa tendrá que estudiar cómo se podrían abordar esas peticiones de gobernanza.

Administración

- [32] La Secretaría de la CIPF se encargará de administrar el modelo de financiación, de pedir y recibir las contribuciones, de rendir cuentas de la utilización de los fondos y de presentar informes. Los recursos para cumplir esta función están incluidos en el modelo de financiación. La Secretaría puede estudiar la posibilidad de recurrir a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos para algunas tareas administrativas a fin de comprobar si esa es una opción eficaz en función del costo.

Cuándo está previsto que las partes contratantes empiecen a contribuir

- [33] Se prevé que las primeras contribuciones de las partes contratantes que utilicen la solución ePhyto de la CIPF se realicen en el año civil 2025. Se seguirá el calendario siguiente:
- El modelo de financiación se aprobará en la CMF-18 (2024).
 - La Secretaría utilizará los datos sobre el uso de 2023 para calcular la contribución prevista de cada parte contratante.
 - La Secretaría informará a los puntos de contacto de las partes contratantes antes del 1 de julio de 2024 de su contribución prevista para los años civiles 2025 y 2026. Así las partes contratantes tendrán tiempo de incluir la contribución en su proceso de presupuestación para 2025. Las partes contratantes que necesiten una factura podrán confirmárselo a la Secretaría, y esta se la proporcionará.

- Se prevé que las primeras contribuciones realizadas conforme al nuevo modelo de financiación se efectúen en 2025.
- La Secretaría hará un seguimiento e informará a la CMF sobre cuáles son las partes contratantes que han hecho sus contribuciones previstas.
- La cuantía de las contribuciones de las partes contratantes se ajustará únicamente cada dos años a fin de proporcionar certidumbre y previsibilidad para la presupuestación.
- En 2026, la Secretaría calculará las contribuciones previstas para 2027 y 2028 utilizando los datos de uso actualizados de 2025.
- La Secretaría informará a los puntos de contacto de las partes contratantes de la nueva contribución prevista antes del 1 de julio de 2026.

Partes contratantes que han empezado a utilizar en fecha reciente la solución ePhyto de la CIPF

- [34] Se prevé que las partes contratantes comiencen a contribuir cuando empiecen a utilizar la solución ePhyto de la CIPF en modo de producción. Se prevé que en el segundo año civil de intercambio de ePhytos, mediante la solución ePhyto de la CIPF, las partes contratantes contribuyan con el pago de la cuota base (a menos que queden exentas conforme al modelo, por ejemplo, las partes contratantes PMA/de ingreso bajo). Las partes contratantes nuevas empezarán a pagar una cuota por uso a partir del año posterior al primer año civil de utilización de la solución ePhyto (a menos que queden exentas porque su uso sea inferior a los 5 000 intercambios).

Partes contratantes que no contribuyen

- [35] En cuanto las partes contratantes empiezan a utilizar la solución ePhyto de la CIPF para una gran proporción de su certificación fitosanitaria, el costo es relativamente pequeño y los beneficios son significativamente mayores que en un intercambio de certificados en papel. Para muchas partes contratantes, su contribución prevista a la solución ePhyto será muy inferior al costo de su actual sistema de certificados fitosanitarios en papel. Además, a través del Centro de la solución ePhyto, las operaciones se realizan con más eficiencia y las garantías que recibe la ONPF generan un nivel mayor de confianza. Aunque el modelo de financiación no es jurídicamente vinculante, se prevé que la parte contratante reconozca el valor de la solución ePhyto de la CIPF y contribuya por medio de su cuota.
- [36] Si las partes contratantes no contribuyen, se producirá un déficit de fondos, con lo que se dispondrá de menos dinero para apoyar el desarrollo de la solución y las partes contratantes recibirán menos apoyo a la aplicación cuando empiecen a utilizar el sistema. El déficit tendría que compensarse con contribuciones voluntarias de otras partes contratantes.
- [37] Cada año se presentará en la CMF un informe en el que figuren las contribuciones previstas y reales de cada parte contratante correspondientes al año anterior, el actual y el siguiente, incluso si no se ha recibido una contribución.

Disposiciones nacionales de las partes contratantes

- [38] A algunas partes contratantes les preocupaba no poder reunir el dinero para contribuir al funcionamiento de la solución ePhyto. Cada parte contratante tiene sus propias circunstancias; algunas ya disponen de sistemas para cobrar el costo de los sistemas de garantía de las exportaciones o el despacho de aduanas de las mercancías importadas, otras necesitarán establecer reglamentos nuevos y otras tal vez necesiten asegurarse el presupuesto de otras maneras. Cada situación es única, y cada parte contratante tendrá que buscar por su cuenta el enfoque que mejor se adapte a su situación.

Procedimiento de la CMF

[39] Se ha elaborado un procedimiento para el modelo de financiación a fin de proporcionar claridad y de garantizar que hay acuerdo sobre la manera de utilizar el modelo de financiación. El procedimiento incluye las siguientes cuestiones:

- i. **Propósito:** propósito del procedimiento.
- ii. **Aplicación:** las partes a las que se aplica el procedimiento.
- iii. **Gobernanza:** el establecimiento de la supervisión de la Mesa.
- iv. **Alcance de los costos:** los costos que pueden quedar abarcados por el mecanismo de financiación y la especificación de otros que tal vez no estén incluidos.
- v. **Nivel de la financiación anual inicial total:** la financiación inicial necesaria para mantener el sistema.
- vi. **Cambiar el nivel de financiación anual total:** el proceso para examinar el nivel de financiación, que incluye la aprobación de la CMF.
- vii. **Determinar la contribución prevista de las partes contratantes:** el modelo de cómo se determinan las contribuciones previstas; por ejemplo, la cuota base y la cuota por uso.
- viii. **Nuevas partes contratantes usuarias:** cómo empiezan a contribuir los usuarios nuevos de la solución ePhyto de la CIPF.
- ix. **Cambiar el modelo de financiación:** el procedimiento para modificar el modelo de financiación, que incluye la aprobación de la CMF.
- x. **Método de contribución:** cómo se notifica a las partes contratantes la contribución prevista por carta o por factura si se solicita.
- xi. **Presentación de informes y transparencia:** presentación de informes financieros anuales de la Secretaría de la CIPF a la CMF.
- xii. **Contribuciones voluntarias al Fondo fiduciario de donantes múltiples:** las contribuciones de los donantes pueden destinarse a fondos de reserva o utilizarse para reducir las contribuciones previstas de las partes contratantes.
- xiii. **Examen:** la descripción de la frecuencia del examen de los procedimientos y el modelo de financiación.

[40] Los procedimientos propuestos figuran en el Apéndice 1.

Recomendaciones

[41] Se invita a la CMF a:

- 1) *Acordar* los procedimientos para el modelo de financiación de la solución ePhyto de la CIPF como se describe en el Apéndice 1 del presente documento.
- 2) *Acordar* que el nivel de la financiación anual inicial total se establezca en 1 263 000 USD.
- 3) *Acordar* que la Mesa de la CMF rija el modelo de financiación hasta que la CMF acuerde un mecanismo de gobernanza alternativo.
- 4) *Acordar* que el modelo debe examinarse tras los dos primeros años para comprobar si cumple las expectativas de la CMF.

Apéndice 1 Procedimientos para el modelo de financiación de la solución ePhyto de la CIPF

I. Propósito

1. Estos procedimientos establecen el modelo de financiación del funcionamiento y el desarrollo en curso de la solución ePhyto de la CIPF. La solución ePhyto de la CIPF comprende el Centro ePhyto, el sistema nacional genérico, el hospedaje y el funcionamiento en el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas y el programa de trabajo aprobado de la Secretaría de la CIPF.

II. Aplicación

2. Los procedimientos se aplican a:
 - a. Las partes contratantes que utilizan o utilizarán la solución ePhyto
 - b. La CMF
 - c. La Mesa
 - d. La Secretaría de la CIPF
3. La solución ePhyto de la CIPF es financiada por las partes contratantes que la utilizan. Los costos pueden estar subvencionados en parte o totalmente por la FAO o por donantes.

III. Gobernanza

4. La supervisión del mecanismo de financiación estará sometida a la supervisión normal de la Mesa de la CMF, con el apoyo de la Secretaría de la CIPF o cualquier mecanismo de gobernanza alternativo acordado por la CMF.

IV. Alcance de los costos

5. Los costos incluidos en el mecanismo de financiación son los que se asocian directamente con el funcionamiento y el desarrollo del sistema de la solución ePhyto de la CIPF e incluyen:
 - a. gestión y apoyo para la aplicación,
 - b. funcionamiento,
 - c. hospedaje,
 - d. desarrollo y mejora en curso,
 - e. gestión del programa y apoyo por parte de la Secretaría de la CIPF, incluido el apoyo al Grupo directivo de ePhyto,
 - f. seminarios web, seminarios y otras actividades para promover el uso y formar a usuarios nuevos,
 - g. costos de incorporación limitados para establecer el sistema nacional genérico en las partes contratantes en desarrollo.
6. Los costos excluidos del mecanismo de financiación incluyen:
 - a. proyectos de creación de capacidad a nivel regional o de las partes contratantes,
 - b. establecimiento de las infraestructuras nacionales necesarias para utilizar la solución ePhyto de la CIPF.

V. Nivel de la financiación anual inicial total

7. El nivel de la financiación anual inicial total que se cubre mediante el mecanismo de financiación se establece inicialmente en 1 263 000 USD.
8. Al final de cualquier ejercicio económico, los fondos disponibles en la cuenta del Fondo fiduciario de donantes múltiples de la CIPF destinado a la solución ePhyto que correspondan a un superávit de funcionamiento y desarrollo de la solución ePhyto de la CIPF en ese año pueden mantenerse en reserva o utilizarse para reducir el nivel de la financiación anual total en un año posterior. Los fondos de esta cuenta que queden en reserva no deben exceder el nivel de la financiación anual total para el siguiente bienio.

VI. Cambiar el nivel de financiación anual total

9. El nivel de financiación anual total no debe modificarse con frecuencia (no más de una vez en un bienio dado) a fin de proporcionar a las partes contratantes certidumbre con respecto a sus contribuciones de financiación previstas.
10. Es posible que sea necesario modificar de vez en cuando el nivel de financiación anual total con el fin de reflejar los cambios en los costos, de financiar el desarrollo de aplicaciones que no puede cubrirse con las reservas, o de financiar otras cuestiones que requieran un aumento o una reducción de fondos.
11. Cuando sea necesario modificar el nivel de financiación anual total, la Mesa de la CMF propondrá a la CMF que lo apruebe en la siguiente reunión de la Comisión.

VII. Determinar la contribución prevista de la parte contratante

12. Cuando la FAO aporte una contribución directa para la financiación de la solución ePhyto de la CIPF, esta se destinará, a menos que la FAO especifique lo contrario, al nivel de financiación anual total y se reducirán las contribuciones previstas de las partes contratantes.
13. Las contribuciones previstas de las partes contratantes se asignarán conforme al siguiente modelo, que tiene tres componentes principales:
 - a. Financiación procedente de la FAO u otros donantes.
 - i. La financiación de la FAO u otros donantes reduce la cantidad que debe financiarse a través de los componentes segundo y tercero.
 - b. Cuotas base para la participación en la solución ePhyto.
 - i. Tras deducir la contribución de la FAO y otras donaciones, dos tercios de la financiación necesaria restante procederán de la cuota base.
 - ii. La cuota base aumenta para los países más desarrollados conforme a la evaluación del nivel de desarrollo del Banco Mundial.
 - iii. Las categorías correspondientes al nivel de desarrollo son: ingreso bajo, ingreso mediano bajo, ingreso mediano alto e ingreso alto. Los países menos adelantados (PMA) según la lista de las Naciones Unidas se incluyen en la categoría de ingreso bajo del Banco Mundial.
 - iv. Los países de ingreso bajo y los PMA quedan exentos de la cuota base.
 - v. Los países de ingreso mediano bajo que además no superan el umbral de uso bajo (< 5 000 intercambios de certificados) quedan exentos de pagar la cuota base.
 - vi. Los países de ingreso alto pagan el doble de la cuota base establecida para los países de ingreso mediano alto.
 - vii. Los países de ingreso mediano alto pagan el doble de la cuota base establecida para los países de ingreso mediano bajo.
 - viii. La cuota base de los países de ingreso mediano bajo (para los países que realicen más de 5 000 intercambios) se establece en el nivel preciso para que la suma total de las cuotas base alcance los dos tercios de la financiación necesaria.
 - c. Cuotas por uso
 - i. Tras deducir la contribución de la FAO y otras donaciones, un tercio de la financiación necesaria restante procederá de la cuota por uso.
 - ii. La cuota por uso de cada categoría se incrementa en función del nivel de uso de la categoría.
 - iii. Las categorías de uso son: bajo (< 5 000), medio (5 000 – 49 999), alto (50 000 – 149 999) y muy alto (150 000 o superior).
 - iv. Las partes contratantes pertenecientes a la categoría de uso bajo quedan exentas de la cuota por uso.
 - v. Las partes contratantes con un uso muy alto pagan el doble de la cuota por uso establecida para el uso alto.
 - vi. Las partes contratantes con un uso alto pagan el doble de la cuota por uso establecida para el uso medio.
 - vii. La cuota por uso para una parte contratante con un uso medio se establece en el nivel preciso para que la suma total de las cuotas por uso alcance un tercio de la financiación necesaria.

14. Se considera que se ha producido un intercambio de una parte contratante cuando esta envía o recibe un ePhyto. Cada ePhyto se cuenta una sola vez (es decir, si el mismo ePhyto se envía o se recibe más de una vez, solo se cuenta una vez). Los ePhytos solo se cuentan si su estado de seguimiento es “Entregado” o “Entregado con advertencias”. Los mensajes enviados o recibidos cuando la parte contratante se encuentra en fase de pruebas no se cuentan. Los acuses de recibo asociados a un ePhyto no se cuentan.
15. Una vez por bienio, se actualizarán las contribuciones previstas de las partes contratantes mediante el modelo de financiación aprobado. No se modificará el funcionamiento del modelo de financiación, pero las contribuciones previstas se volverán a calcular utilizando:
 - a. la cuantía de la financiación proporcionada por la FAO con el propósito de apoyar a la solución ePhyto de la CIPF,
 - b. la cuantía de la financiación de donantes,
 - c. la cuantía de la financiación que se ha reservado,
 - d. el nivel de desarrollo de las partes contratantes que utilizan la solución ePhyto de la CIPF,
 - e. el número de intercambios dentro del alcance (véase el párrafo 14 *supra*) realizados el año anterior para cada parte contratante que utiliza la solución ePhyto de la CIPF.
16. La Secretaría consultará el resultado con la Mesa y, tras la aprobación de la Mesa, lo notificará al punto oficial de contacto de cada parte contratante antes del 30 de junio del año anterior a la aplicación de la nueva contribución prevista.

VIII. Nuevas partes contratantes usuarias de la solución ePhyto de la CIPF

17. Cuando las nuevas partes contratantes empiezan a utilizar la solución ePhyto de la CIPF en modo de producción, está previsto que empiecen a contribuir. Se prevé que las partes contratantes contribuyan con las cuotas base (a menos que queden exentas por el modelo, por ejemplo, los PMA/países de ingreso bajo) en el segundo año civil de intercambio de ePhytos mediante la solución ePhyto de la CIPF. Las partes contratantes que son usuarias nuevas empezarán a pagar la cuota por uso el año posterior al primer año civil en que utilicen la solución ePhyto (a menos que queden exentas porque su uso sea inferior a los 5 000 intercambios)

IX. Cambios en el modelo de financiación

18. En caso de que sea necesario cambiar el modelo de financiación, la Mesa de la CMF propondrá el cambio para someterlo a la aprobación en la reunión de la CMF.

X. Método de la contribución

19. Antes de junio de cada año se notificará a las partes contratantes que utilicen la solución ePhyto de la CIPF el nivel de contribución previsto para el siguiente bienio.
20. Se enviará una carta especificando la contribución prevista al punto de contacto oficial de la ONPF. Si una parte contratante necesita una factura para efectuar un pago, puede solicitarla a la Secretaría de la CIPF.
21. Los pagos se efectúan al Fondo fiduciario de donantes múltiples de la CIPF destinado a la solución ePhyto. Se incluirán los datos de la cuenta del Fondo fiduciario de donantes múltiples de la CIPF destinado a la solución ePhyto y los relativos al pago en la carta o la factura.

XI. Presentación de informes y transparencia

22. La Secretaría de la CIPF presentará a la CMF una vez al año un informe financiero sobre el Fondo fiduciario de donantes múltiples de la CIPF destinado a la solución ePhyto.
23. En un Anexo del informe se incluirá una lista detallada de las contribuciones previstas y reales de los años anterior, actual y siguiente.

XII. Contribuciones voluntarias al Fondo fiduciario de donantes múltiples

24. Las partes contratantes y otras organizaciones pueden hacer contribuciones voluntarias al margen de estos mecanismos de financiación. Esas contribuciones se destinan a los fines especificados por el donante y pueden ir a los fondos de reserva o utilizarse para reducir las contribuciones de las partes contratantes en años futuros.

XIII. Examen

25. Estos procedimientos y el modelo de financiación se examinarán en 2027, antes de establecerse las contribuciones previstas para 2029 y 2030, y a partir de entonces tendrán que examinarse cada seis años.
26. La Mesa, con el apoyo de la Secretaría, determinará si el examen deberá llevarlo a cabo la unidad de examen interna de la FAO, un consultor externo o un grupo reducido nombrado por la Mesa.

Apéndice 2 Contribución prevista para 2025-26, por parte contratante

Nota: las cifras del cuadro presuponen un nivel de financiación anual inicial total de 1 263 000 USD, financiación nula de la FAO y financiación nula de grandes donantes. En años futuros, conforme aumente el número de partes contratantes usuarias y el número de intercambios realizados, los costos disminuirán.

Parte contratante	Nivel de desarrollo	Cuota base (USD)	Intercambios	Categoría de uso	Cuota por uso (USD)	Contribución prevista (USD)
Alemania	Alto	16 000	50 056	Alto	13 800	29 800
Argentina	Mediano alto	8 000	63 949	Alto	13 800	21 800
Australia	Alto	16 000	15 369	Medio	6 900	22 900
Austria	Alto	16 000	957	Bajo	-	16 000
Bahamas	Bajo	16 000	4 499	Bajo	-	16 000
Bélgica	Alto	16 000	23 268	Medio	6 900	22 900
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Mediano bajo	-	2 432	Bajo	-	-
Brasil	Mediano alto	8 000	3	Bajo	-	8 000
Bulgaria	Mediano alto	8 000	1 225	Bajo	-	8 000
Camerún	Mediano bajo	4 000	6 495	Medio	6 900	10 900
Chequia	Alto	16 000	947	Bajo	-	16 000
Chile	Alto	16 000	105 058	Alto	13 800	29 800
China, RAE de Hong Kong	Alto	16 000	4 587	Bajo	-	16 000
Chipre	Alto	16 000	2 518	Bajo	-	16 000
Colombia	Mediano alto	8 000	18 740	Medio	6 900	14 900
Costa Rica	Mediano alto	8 000	100 296	Alto	13 800	21 800
Côte d'Ivoire	Mediano bajo	4 000	13 070	Medio	6 900	10 900
Croacia	Alto	16 000	627	Bajo	-	16 000
Dinamarca	Alto	16 000	4 297	Bajo	-	16 000
Dominica	Mediano alto	8 000	212	Bajo	-	8 000
Ecuador	Mediano alto	8 000	16 087	Medio	6 900	14 900
Eslovaquia	Alto	16 000	221	Bajo	-	16 000
Eslovenia	Alto	16 000	770	Bajo	-	16 000
España	Alto	16 000	88 045	Alto	13 800	29 800
Estados Unidos de América	Alto	16 000	602 542	Muy alto	27 600	43 600
Estonia	Alto	16 000	2 657	Bajo	-	16 000
Fiji	Mediano alto	8 000	7 762	Medio	6 900	14 900
Filipinas	Mediano bajo	4 000	5 571	Medio	6 900	10 900
Finlandia	Alto	16 000	1 796	Bajo	-	16 000
Francia	Alto	16 000	73 637	Alto	13 800	29 800
Ghana	Mediano bajo	-	1 118	Bajo	-	-
Grecia	Alto	16 000	4 624	Bajo	-	16 000
Guatemala	Mediano alto	8 000	41 744	Medio	6 900	14 900
Guyana	Alto	16 000	2 084	Bajo	-	16 000
Hungría	Alto	16 000	1 837	Bajo	-	16 000
India	Mediano bajo	4 000	117 719	Alto	13 800	17 800

Indonesia	Mediano alto	8 000	43 908	Medio	6 900	14 900
Irlanda	Alto	16 000	8 344	Medio	6 900	22 900
Islas Cook	Mediano bajo	-	525	Bajo	-	-
Islas Marshall	Mediano alto	8 000	121	Bajo		8 000
Islas Salomón	Bajo o PMA	-	34	Bajo	-	-
Israel	Alto	16 000	8 982	Medio	6 900	22 900
Italia	Alto	16 000	36 999	Medio	6 900	22 900
Jamaica	Mediano alto	8 000	4 231	Bajo	-	8 000
Jordania	Mediano bajo	4 000	7 087	Medio	6 900	10 900
Kenya	Mediano bajo	4 000	165 754	Muy alto	27 600	31 600
Kiribati	Mediano bajo	-	184	Bajo	-	-
Letonia	Alto	16 000	949	Bajo	-	16 000
Lituania	Alto	16 000	1 449	Bajo	-	16 000
Luxemburgo	Alto	16 000	143	Bajo	-	16 000
Madagascar	Bajo o PMA	-	2 968	Bajo	-	-
Malasia	Mediano alto	8 000	1 964	Bajo	-	8 000
Malta	Alto	16 000	398	Bajo	-	16 000
Marruecos	Mediano bajo	4 000	118 970	Alto	13 800	17 800
México	Mediano alto	8 000	168 444	Muy alto	27 600	35 600
Nepal	Bajo o PMA	-	19 373	Medio	6 900	6 900
Nigeria	Mediano bajo	-	210	Bajo	-	-
Niue	Mediano bajo	-	26	Bajo	-	-
Nueva Zelandia	Alto	16 000	30 836	Medio	6 900	22 900
Países Bajos (Reino de los)	Alto	16 000	246 054	Muy alto	27 600	43 600
Pakistán	Mediano bajo	-	4 087	Bajo	-	-
Panamá	Alto	16 000	23 689	Medio	6 900	22 900
Papua Nueva Guinea	Mediano bajo	-	8	Bajo	-	-
Paraguay	Mediano alto	8 000	12 949	Medio	6 900	14 900
Perú	Mediano alto	8 000	37 344	Medio	6 900	14 900
Polonia	Alto	16 000	5 668	Medio	6 900	22 900
Portugal	Alto	16 000	12 736	Medio	6 900	22 900
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Alto	16 000	2 417	Bajo	-	16 000
República de Corea	Alto	16 000	57 521	Alto	13 800	29 800
República Dominicana	Mediano alto	8 000	25 599	Medio	6 900	14 900
República Unida de Tanzania	Bajo o PMA	-	115	Bajo	-	-
Rumania	Alto	16 000	1 559	Bajo	-	16 000
Samoa	Mediano bajo	4 000	12 085	Medio	6 900	10 900
Santa Lucía	Mediano alto	8 000	827	Bajo	-	8 000
Senegal	Bajo o PMA	-	6 356	Medio	6 900	6.900
Sri Lanka	Mediano bajo	4 000	31 685	Medio	6 900	10 900
Sudáfrica	Mediano alto	8 000	84 587	Alto	13 800	21 800
Suecia	Alto	16 000	8 685	Medio	6 900	22 900
Suiza	Alto	16 000	4 360	Bajo	-	16 000
Tailandia	Mediano alto	8 000	2 580	Bajo	-	8 000

Togo	Bajo o PMA	-	188	Bajo	-	-
Tonga	Mediano alto	8 000	295	Bajo	-	8 000
Trinidad y Tabago	Alto	16 000	2 324	Bajo	-	16 000
Túnez	Mediano bajo	-	2 607	Bajo	-	-
Tuvalu	Bajo o PMA	-	34	Bajo	-	-
Uganda	Bajo o PMA	-	44 130	Medio	6 900	6 900
Uzbekistán	Mediano bajo	-	4 623	Bajo	-	-
Zambia	Bajo o PMA	-	1	Bajo	-	-

Apéndice 3 Nivel de desarrollo según el Banco Mundial de las partes contratantes que no utilizan en la actualidad la solución ePhyto de la CIPF

Parte contratante	Nivel de desarrollo
Afganistán	Bajo o PMA
Albania	Mediano alto
Antigua y Barbuda	Alto
Arabia Saudita	Alto
Argelia	Mediano bajo
Armenia	Mediano alto
Azerbaiyán	Mediano alto
Bahrein	Alto
Bangladesh	Bajo o PMA
Barbados	Alto
Belarús	Mediano alto
Belice	Mediano alto
Benin	Bajo o PMA
Bhután	Mediano bajo
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Mediano bajo
Bosnia y Herzegovina	Mediano alto
Botswana	Mediano alto
Burkina Faso	Bajo o PMA
Burundi	Bajo o PMA
Cabo Verde	Mediano bajo
Camboya	Bajo o PMA
Canadá	Alto
Chad	Bajo o PMA
China	Mediano alto
Comoras	Bajo o PMA
Congo	Mediano bajo
Cuba	Mediano alto
Djibouti	Bajo o PMA
Egipto	Mediano bajo
El Salvador	Mediano alto
Emiratos Árabes Unidos	Alto
Eritrea	Bajo o PMA
Eswatini	Mediano bajo
Etiopía	Bajo o PMA
Federación de Rusia	Mediano alto
Gabón	Mediano alto
Gambia	Bajo o PMA
Georgia	Mediano alto
Granada	Mediano alto
Guinea	Bajo o PMA

Guinea-Bissau	Bajo o PMA
Guinea Ecuatorial	Mediano alto
Haití	Bajo o PMA
Honduras	Mediano bajo
Irán (República Islámica de)	Mediano bajo
Iraq	Mediano alto
Islandia	Alto
Japón	Alto
Kazajstán	Mediano alto
Kirguistán	Mediano bajo
Kuwait	Alto
Lesotho	Bajo o PMA
Líbano	Mediano bajo
Liberia	Bajo o PMA
Libia	Mediano alto
Macedonia del Norte	Mediano alto
Malawi	Bajo o PMA
Maldivas	Mediano alto
Malí	Bajo o PMA
Mauricio	Mediano alto
Mauritania	Bajo o PMA
Micronesia (Estados Federados de)	Mediano bajo
Mongolia	Mediano bajo
Montenegro	Mediano alto
Mozambique	Bajo o PMA
Myanmar	Bajo o PMA
Namibia	Mediano alto
Nicaragua	Mediano bajo
Níger	Bajo o PMA
Noruega	Alto
Omán	Alto
Palau	Mediano alto
Qatar	Alto
República Centroafricana	Bajo o PMA
República Democrática del Congo	Bajo o PMA
República Democrática Popular Lao	Bajo o PMA
República de Moldova	Mediano alto
República Popular Democrática de Corea	Bajo o PMA
Rwanda	Bajo o PMA
Saint Kitts y Nevis	Alto
Santo Tomé y Príncipe	Bajo o PMA
San Vicente y las Granadinas	Mediano alto
Serbia	Mediano alto
Seychelles	Alto
Sierra Leona	Bajo o PMA

Singapur	Alto
Somalia	Bajo o PMA
Sudán	Bajo o PMA
Sudán del Sur	Bajo o PMA
Suriname	Mediano alto
República Árabe Siria	Bajo o PMA
Tayikistán	Mediano bajo
Türkiye	Mediano alto
Ucrania	Mediano bajo
Uruguay	Alto
Vanuatu	Mediano bajo
Venezuela (República Bolivariana de)	Sin clasificar
Viet Nam	Mediano bajo
Yemen	Bajo o PMA
Zimbabwe	Mediano bajo

Apéndice 4 Definiciones del estado de seguimiento

Denominación del estado	¿Se cuenta como un intercambio?	Descripción del estado
Pendiente de entrega	No se cuenta	Asignado cuando el sobre se entrega en el Centro y queda ahí en espera de que el país de destino lo recoja.
Entregado	Se cuenta	Asignado cuando el ePhyto ha sido recogido por el sistema del país de destino y se ha comunicado al Centro el acuse de recibo sin incidencias.
Entrega no realizada	No se cuenta	Asignado cuando el destino no recibe el ePhyto porque el sistema del país de destino no ha comunicado al Centro el acuse de recibo. En general, eso se debe a que el país de destino todavía no está preparado para recibir ePhytos.
Entregado con advertencias	Se cuenta	Asignado cuando el país de destino ha recibido un ePhyto válido pero el sistema del país receptor ha detectado problemas técnicos en el XML durante la verificación electrónica (por ejemplo, demasiados caracteres en determinado campo). Este estado informa al país de origen que, si bien el ePhyto es válido, debe introducir cambios para que no se repitan los mismos problemas técnicos en el contenido XML de futuros ePhyto.
Entregado pero no legible	No se cuenta	Asignado cuando el país de destino ha recibido el ePhyto en XML pero, por alguna razón (incluso en el mensaje de acuse de recibo enviado al emisor), no se ha podido abrir correctamente el XML. El XML sería legible, pero el sistema del país de destino utiliza este estado para comunicar que tiene problemas y no puede abrirlo en el sistema del país.